



Lima, 04 de julio de 2024

RB-058-2024

**Señores**

Superintendencia del Mercado de Valores SMV  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores  
Presente.-

At. **Sr. Alix Godos**  
Intendente General  
Intendencia General de Supervisión de  
Conductas

Ref: Oficio No. 2832-2024-SMV/11.1  
Expediente N° 2024021423

Estimados señores:

Hacemos referencia al Oficio No. 2832-2024-SMV/11.1 (Anexo 1), mediante el cual solicitan que Volcan Compañía Minera S.A.A. ("Volcan") vía de hechos de importancia, proceda a aclarar lo indicado en noticia publicada en el diario Gestión, en su edición virtual del 01 de julio de 2024, intitulada **«El activo que evalúa vender la minera Volcan y está cerca del Puerto Chancay»** y, de ser el caso, remita sus comentarios, complemente y/o amplíe la información antes indicada y/o la información adicional que considere relevante.

En relación a dicha noticia, les comentamos que tal como se informó mediante Hecho de Importancia RB-13-2024, de fecha 08 de febrero de 2024 (Anexo 2); Volcan se encuentra en conversaciones con terceros en relación con la venta de activos no esenciales, que pueden o no ejecutarse antes de la implementación de cualquiera de las alternativas de refinanciamiento de la deuda de Volcan detalladas en dicho Hecho de Importancia.

En ese sentido mediante Hecho de Importancia RB-047-2024 del 16 de mayo de 2024 (Anexo 3) se informó acerca de la suscripción del contrato definitivo para la venta del 100% de las acciones de Empresa de Generación Eléctrica Río Baños S.A.C a la compañía Sindicato Energético S.A. El cierre de dicha transacción fue informado el 31 de mayo de 2024 mediante Hecho de Importancia RB-051-2024 2024 (Anexo 4).

Asimismo, mediante Hecho de Importancia RB-055-2024 del 14 de junio de 2024 (Anexo 5) se informó acerca de la suscripción del contrato definitivo para la venta del 100% de las acciones de su subsidiaria Hidroeléctrica Huancho S.A.C. a una empresa a ser constituida por EDF Perú S.A.C. y los siguientes fondos: (i) AC Capitales Infraestructure II L.P., administrado por AC Capitales Infraestructure II GP LLC; (ii) AC Capitales Fondo Infraestructura II y (iii) AC Capitales Fondo Infraestructura II GP, ambos administrados AC Capitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. Tal como se informó en dicho Hecho de Importancia, la transacción está sujeto al procedimiento de control previo regulado por Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad



Intelectual del Perú -INDECOPI, así como a condiciones y ajustes usuales para este tipo de transacciones, el cual se espera que ocurra dentro de los siguientes 90 días.

A la fecha podemos informar que no se ha suscrito acuerdo preliminar o definitivo con relación a una venta de los terrenos de nuestra propiedad ubicados en las inmediaciones al Puerto de Chancay Asimismo, tampoco se ha llegado a una decisión final sobre el mejor destino de dichos activos.

Sin más que agregar, quedamos de usted.

Luis Fernando Herrera  
**Gerente General**

## ANEXO 1



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Miraflores, 03 de julio de 2024

### OFICIO N° 2832-2024-SMV/11.1

Señor  
Luis Fernando Herrera  
Gerente General  
Volcan Compañía Minera S.A.A.  
Av. Manuel Olguin 375, piso 7, Urb. Los Granados  
Santiago de Surco, Lima.-

Ref.: Expediente N° 2024021423

Me dirijo a usted con relación a la noticia publicada en el diario Gestión, en su edición virtual del 01 de julio de 2024, intitulada **«El activo que evalúa vender la minera Volcan y está cerca del Puerto Chancay»** (se adjunta como anexo), mediante la cual se informó que, según palabras de Luis Fernando Herrera, director y gerente general de Volcan Compañía Minera S.A.A. (en adelante, Volcan), se está buscando vender la participación que tiene Volcan en una cementera chilena y los inmuebles que se encuentran cerca del nuevo Puerto de Chancay, así como que estas ventas podrían significar una recaudación de US\$ 200 millones para la compañía.

Al respecto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861, aprobado por Decreto Supremo 020-2023-EF, así como por los artículos 6 y 27 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias; se le requiere a Volcan para que, en el plazo de un (1) día hábil, contado a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente oficio, y por la vía de hechos de importancia, proceda con aclarar lo indicado en dicha noticia y, de ser el caso, remita sus comentarios, complemente y/o amplíe la información antes indicada y/o la información adicional que considere relevante; debiendo incluir en su respuesta una copia del presente oficio.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Software Required

**Alix Godos**  
Intendente General  
Intendencia General de Supervisión de Conductas

MMV/MAD

Cc. Bolsa de Valores de Lima S.A.

Av. Santa Cruz 315  
Miraflores  
Central : 610-6300  
[www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)  
Página 1 de 1



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

## El activo que evalúa vender la minera Volcan y está cerca del Puerto de Chancay

La peruana Volcan viene analizando la posibilidad de vender activos no esenciales, entre los cuales se encuentra un proyecto logístico cercano al megapuerto de Chancay.



Activo de Volcan es adyacente al complejo de ingreso al Puerto de Chancay. Foto: gob.pe

Únete al canal de Gestión

Empresas

Recibir newsletter

Christian Alcalá  
christian.alcala@diariogestion.com.pe

Lima, 01/07/2024, 06:21 p.m.

A inicios de mayo, la peruana **Volcan Compañía Minera** comunicó al mercado que la suiza **Glencore** vendió por US\$ 20 millones el 55.028% del total de sus acciones Clase A a **Transition Metals AG** (subsidiaria de la argentina **Integra Capital**), convirtiéndose esta última en el nuevo accionista mayoritario. Desde ese entonces, la renovada gestión ha comenzado a desprenderse de algunos activos y evalúa vender otros que considera “no esenciales”, entre ellos algunos que están cerca al **Puerto de Chancay**, infraestructura que tiene previsto inaugurarse en noviembre próximo.

Desde que tomó el control la argentina **Integra Capital**, la minera **Volcan** ha vendido hasta el momento dos centrales hidroeléctricas por un valor conjunto de US\$ 76.8 millones. En detalle, se desprendió de sus subsidiarias **Empresa de Generación Eléctrica Río Baños** y de la **Hidroeléctrica Huanchor**, ambas operaciones están en proceso de cierre y sujetas a las condiciones usuales para este tipo de transacción.

Sin embargo, según palabras de **Luis Fernando Herrera**, director ejecutivo de **Volcan**, se está buscando vender la participación que tienen en una cementera chilena, así como los inmuebles que tienen cerca del nuevo **Puerto de Chancay** que se inaugurará en noviembre de este año. De acuerdo al ejecutivo, estas ventas podrían significar una recaudación de US\$ 200 millones para la compañía.

A criterio del ejecutivo, los terrenos portuarios para proyectos comerciales y logísticos tienen mucho valor para un desarrollador, pero “**Volcan** no es ese desarrollador”, dijo a la **agencia Bloomberg** en el marco de una conferencia del Instituto FII en Río de Janeiro.

PUBLICIDAD

### Últimas Noticias

G

Descubre el liderazgo de Wolfgang Freitag en la empresa Record

G

ONPE inicia archivamiento de procedimientos administrativos...

G

¿Qué significará una victoria de Trump para el mercado de bonos?

G

Sada Goray: PJ confirmó rechazo a su pedido de cese de prisión preventiva

PUBLICIDAD

## Una venta en estudio

El principal activo que se estaría evaluando para su venta es el **proyecto logístico Chancay Park**, que está en manos de **Roque Global S.A.C.**, subsidiaria de [Volcan](#). Este complejo industrial busca trabajar directamente con el megapuerto de Chancay en el almacenamiento, transformación y distribución de productos para las empresas exportadoras nacionales e internacionales en [Perú](#).

En detalle, el complejo logístico industrial tiene un área de 840 hectáreas (ha) y ha sido conceptualizado por [Volcan](#) como un eje de desarrollo integral para la ciudad de [Chancay](#), provisto de zona [logística](#) (58.8 ha), residencial (87.0 ha), industrial (233.6 ha), comercial (17.4 ha), esparcimiento (4.0 ha) y áreas verdes (441.7 ha), bajo un concepto de diseño eco amigable.

*“Esta área es adyacente al complejo de ingreso al [Puerto de Chancay](#) y se beneficiará de las nuevas rutas comerciales que el [Puerto de Chancay](#) desarrollará como eje marítimo del [Pacífico Sur](#)”, se detalla en la memoria anual de la minera [Volcan](#).*

**Gestión** pudo conocer por varias fuentes que la venta de este activo portuario aún no es una posición firme y no ha sido debatida por el directorio de [Volcan](#), ya que la otra posibilidad es que ingrese también un socio que aportaría capital para que pueda desarrollarse el proyecto denominado ‘**Chancay Park**’.

Sin embargo, sí existe preocupación de que vaya a venderse esta infraestructura a solo meses de que entre en operaciones el [Puerto de Chancay](#), ya que una vez puesta en marcha este complejo el valor de este activo aumentaría, sobre todo porque el Gobierno tiene la intención de declarar dicha área como **Zona Económica Especial** (ZEE), lo cual otorgaría beneficios tributarios y económicos a las empresas que inviertan en ese lugar.

## El desarrollo en mente

En su junta obligatoria anual de accionistas del pasado 26 de marzo, [Volcan](#) brindó detalles de lo que sería el desarrollo del complejo logístico e industrial ‘**Chancay Park**’, el cual constaría de tres etapas y en donde las áreas residencial y [comercial](#) serán desarrolladas de la mano con la consolidación de las áreas [logísticas](#) e industrial.

**LEA TAMBIÉN:** [Puerto de Chancay: ¿Cuánto ha subido el m2 y cuáles son las oportunidades inmobiliarias?](#)

Así, durante la etapa se tenía planificado implementar en el área [logística](#) un patio de desplazamiento para la carga rodante, especializada y reexportación; así como contenedores para el almacenamiento temporal, distribución y manejo de fríos. La segunda fase es la industrial y la última es la residencial, en donde se considera la habilitación urbana para el desarrollo de [viviendas](#) de hasta tres dormitorios, así como zonas de esparcimientos y un área [comercial](#) para los almacenes de productos y [tiendas de conveniencias](#).

## **ANEXO 2**



Lima, 08 de febrero de 2024

### **RB-13-2024**

#### **Señores**

Superintendencia del Mercado de Valores SMV  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores  
Presente.-

Estimados señores:

Por medio de esta carta y en cumplimiento del Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, Volcan Compañía Minera S.A.A. ("Volcan"), se dirige a ustedes para comunicar, en calidad de "Hecho de Importancia", que está explorando alternativas con respecto a sus notas senior (bonos) con vencimiento en 2026 por US\$365 millones y el préstamo sindicado a plazo por US\$400 millones.

Con ese fin, Volcan ha contratado a BofA Securities, Inc., Moelis & Company LLC y Shearman & Sterling LLP como asesores para ayudar con el proceso y dialogar constructivamente con sus prestamistas y tenedores de bonos. Volcan espera continuar sus operaciones en el curso ordinario de su negocio mientras explora estas alternativas.

Volcan se encuentra también en conversaciones con terceros en relación con la venta de activos no esenciales, que pueden o no ejecutarse antes de la implementación de cualquiera de estas alternativas.

Agradecemos su atención a este asunto.

Atentamente,

**Luis Fernando Herrera**  
Gerente General  
Volcan Compañía Minera S.A.A.

### **ANEXO 3**



Lima, 16 de mayo de 2024

RB-047-2024

**Señores**

Superintendencia del Mercado de Valores SMV  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores  
Presente.-

Estimados señores:

Les informamos en calidad de "Hecho de Importancia", que Volcan Compañía Minera S.A.A. ha suscrito un contrato definitivo para la venta del 100% de las acciones de su subsidiaria Empresa de Generación Eléctrica Río Baños S.A.C a la compañía Sindicato Energético S.A. por un precio de US \$ 30 millones de dólares, sujeto a ajustes finales por capital de trabajo. La transacción está sujeta a condiciones usuales para este tipo de transacciones y se espera que el cierre ocurra dentro de las siguientes tres semanas.

Atentamente,

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**

Anahi Com Argüelles  
**Representante Bursátil Suplente**

## **ANEXO 4**



Lima, 31 de mayo de 2024

RB-051-2024

**Señores**

Superintendencia del Mercado de Valores SMV  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores  
Presente.-

Estimados señores:

Conforme se informó en el RB-047-2024 del 16 de mayo de 2024, hoy Volcan Compañía Minera S.A.A. ha transferido el 100% de las acciones de su subsidiaria Empresa de Generación Eléctrica Río Baños S.A.C. a la compañía Sindicato Energético S.A. por un precio bruto de US \$ 31,7 millones de dólares.

Atentamente,

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**

Luis Fernando Herrera  
**Gerente General**

## **ANEXO 5**



Lima, 14 de junio de 2024

RB-055-2024

**Señores**

Superintendencia del Mercado de Valores SMV  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores  
Presente.-

Estimados señores:

Les informamos en calidad de "Hecho de Importancia", que la compañía ha suscrito un contrato definitivo para la venta del 100% de las acciones de su subsidiaria HIDROELÉCTRICA HUANCHOR S.A.C. a una empresa a ser constituida por EDF PERÚ S.A.C. y los siguientes fondos: (i) AC Capitales Infraestructure II L.P., administrado por AC Capitales Infraestructure II GP LLC; (ii) AC Capitales Fondo Infraestructura II y (iii) AC Capitales Fondo Infraestructura II GP, ambos administrados AC Capitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. La transacción se realizará a un valor de US \$ 46.8 millones de dólares, y su cierre está sujeto al procedimiento de control previo regulado por Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del Perú -INDECOP, así como a condiciones y ajustes usuales para este tipo de transacciones, el cual se espera que ocurra dentro de los siguientes 90 días.

Atentamente,

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**

Anahi Com Argüelles  
**Representante Bursátil Suplente**